



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

28 DE MARZO DE 2005

No. 36

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO 3
- DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**
- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2005 4
- SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)**
- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005 5
- CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 6
- ◆ DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, FE DE ERRATAS 16
- SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ AUTOS PULLMAN, S.A. DE C.V. 17
- ◆ CONVENTUR, S.A. DE C.V. 21
- ◆ **EDICTOS** 22
- ◆ AVISO 26



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO****AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO**

(Al margen superior central dos escudos)

AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con fundamento en los artículos 16, fracción I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos; 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 24, fracciones I, II y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23, fracción III; 24, fracción I y II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 8 fracción V del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 86 y fracciones I, X y XIII del artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Comunica a los vecinos de la Delegación Gustavo A. Madero que a partir del 28 de marzo del 2005 dará inicio la Consulta Pública del **Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Gustavo A. Madero, Versión 2005**.

Plazo de la Consulta Pública: del 28 de marzo al 28 de abril del 2005.

1. La Audiencia Pública de inicio se llevará a cabo el **día 28 de marzo a las 11:00 hrs.**, en el Auditorio Quetzalcóatl, ubicado en el sótano del Edificio Delegacional, sita 5 de febrero esquina con Gral. Vicente Villada, Colonia Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero.
2. La Audiencia Pública de clausura se efectuará el **día 28 de abril a las 11:00 hrs.**, en el Auditorio Quetzalcóatl, ubicado en el sótano del Edificio Delegacional, sita 5 de febrero esquina con Gral. Vicente Villada, Colonia Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero.
3. Para fechas, lugares y horarios de las audiencias públicas, consultar en el Módulo Central de Información y Consulta, ubicado en el vestíbulo del Edificio Delegacional, sito 5 de febrero esquina Gral. Vicente Villada, Col. Gustavo A. Madero, C.P. 07050, y en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección Ejecutiva Participación Ciudadana, en el mismo Edificio Delegacional.

Los interesados podrán hacer llegar por escrito opiniones y propuestas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, a través del **Módulo Central de Información y Consulta** que será instalado en el vestíbulo del Edificio Delegacional, sito 5 de febrero esquina Gral. Vicente Villada, Col. Gustavo A. Madero, C.P. 07050, en el horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a sábado.

Ciudad de México a 28 de marzo de 2005

(Firma)

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Arq. Laura Itzel Castillo Juárez

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO FISCAL 2005

Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración del Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo a bien dar a conocer el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO 2005

CLAVE: 02CD15
UNIDAD COMPRADORA: DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

RESUMEN PRESUPUESTAL

	IMPORTE
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$40,190,545.00
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$95,610,653.00
Capítulo 3000 Servicios Generales	\$97,934,165.00
Capítulo 4000 Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$12,672,266.00
Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$47,270,367.00
TOTAL:	\$293,677,966.00

**Resumen de Procedimientos de Adquisición programados
de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**

	IMPORTE
Artículo 1º	\$50,117,259.00
Artículo 30	\$199,205,465.00
Artículo 54	27,603,473.00
Artículo 55	16,751,799.00
	\$293,677,966.00

TRANSITORIO

Único: Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D. F., a los 28 días del mes de marzo de 2005.

La Directora General de Administración

(Firma)

LIC. ELENA EDITH SEGURA TREJO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: Gobierno del Distrito Federal.- México – La Ciudad de la Esperanza.- **OFICIALIA MAYOR.**- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES)

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2005

CLAVE: 10PDME
UNIDAD COMPRADORA: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)

Resumen Presupuestal

			Importes
Capitulo	1000	Servicios Personales	\$95,623,158.00
Capitulo	2000	Materiales y Suministros	\$292,817,224.00
Capitulo	3000	Servicios Generales	\$530,774,262.00
Capitulo	4000	Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	\$0.00
Capitulo	5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$3,914,058,631.00
		TOTAL:	\$4,833,273,275.00

Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

	Importes	
Artículo 1°	\$69,926,592.00	} <input type="text" value="80%"/>
Artículo 30	\$4,629,613,708.31	
Artículo 54	\$99,368,306.00	
Artículo 55	\$34,364,668.69	
SUMAS IGUALES:	\$4,833,273,275.00	<input type="text" value="20%"/>

Diferencia = \$0.00

Vo.Bo.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGO

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

NOMBRE: C.P. MÓNICO ÁVILA GODOY
 CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 TELÉFONO: (5) 627-49-60, 49-62
 FIRMA: (Firma)

NOMBRE: C.P. LUIS MANUEL MÉNDEZ MARROQUIN
 CARGO: ENC. DE LA GCIA. DE ADQ. Y CONT. DE SERVICIOS
 TELÉFONO: (5) 627-44-40, 44-97
 FIRMA: (Firma)

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 004

C.P. Bertha Marbella Flores Tellez, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la Adquisición de Alimentos perecederos y no perecederos para Cendis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-004-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	30/03/2005	31/03/2005 11:00 horas	06/04/2005 11:00 horas	07/04/2005 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Filete de pescado sin espina (cazón)			1,078	Kilo
2	Carne de res molida			1,288	Kilo
3	Pechuga entera			2,084	Kilo
4	Pierna y muslo de pollo (pieza de 140 a 150 gramos)			38,000	Kilo
5	Fermentado de suero de leche y lacto bacilos de 80 ml.			10,320	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451141, los días 28, 29 y 30 de marzo de 2005; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja de banco local a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en: Comonfort esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar(se) la (s) proposición (es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: C. Marcos Lozano Gómez, Coordinador de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2005.

(Firma)

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERALDirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 028

Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las presentes licitaciones públicas nacionales, fueron autorizadas por el Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo		
30001046-048-2005	\$2,000, Costo en CompraNET: \$1,450	30/03/05	31/03/05 11:00 hrs.	05/04/05 11:00 hrs.	08/04/05 18:00 hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Plazo Mínimo	Plazo Máximo
Única	C810800000	Para la prestación del servicio de mantenimiento correctivo del parque vehicular que conforman la Dirección General de Servicios Urbanos.	300	850	Servicio	Del 11 de abril al 31 de mayo del 2005.	Del 11 de abril al 31 de diciembre del 2005
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres	Fallo		
30001046-049-2005	\$2,000, Costo en CompraNET: \$1,450	30/03/05	31/03/05 13:00 hrs.	05/04/05 13:00 hrs.	08/04/05 13:00 hrs.		
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Plazo Mínimo	Plazo Máximo
Única	C810600004	Para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria pesada, ligera y equipo montado en vehículos de la Dirección General de Servicios Urbanos.	150	215	Servicio	Del 11 de abril al 30 de junio del 2005.	Del 11 de abril al 15 de septiembre del 2005

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En Convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios de atención de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I** (Alcances), para las dos Licitaciones.

Plazo de la prestación de los servicios: **Licitación No.30001046/048/2005:** Mínimo: Del 11 de abril al 31 de mayo del 2005. Máximo: Del 11 de abril al 31 de diciembre del 2005, **Licitación No. 30001046/049/2005:** Mínimo: Del 11 de abril al 30 de junio del 2005. Máximo: Del 11 de abril al 15 de septiembre del 2005.

Las condiciones de pago serán: Por servicio efectivamente realizado, a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante, para las dos Licitaciones.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración y/o Angel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Ana María Martínez Enciso.- Jefe de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o Juan Romero Pineda, Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 28 de marzo de 2005

(Firma)

Lic. José Sánchez Pérez

Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

EL C. GUSTAVO SIERRA VALDÉS, Director General de Administración en la Secretaría de Finanzas, responsable de la presente Licitación Pública Internacional, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional No. 30001105-003-05, con tiempos normales, de conformidad con los siguientes plazos:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica	Fallo
30001105-003-05	\$ 2,000.00 Costo en Compranet \$1,900.00	1º/abril/05 9:30-18:30 hrs	4/abril/05 10:00 hrs	11/abril/05 10:00 hrs	15/abril/05 10:00 hrs
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
2106		MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		54	PARTIDA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 3 sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los días 28 al 31 de marzo y 1º de abril del año en curso, con el siguiente horario: 9:30 a 18:30 horas.

- * La forma de pago es: En las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a favor de **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/ SECRETARÍA DE FINANZAS**. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * Cubrir el costo de las bases es un requisito para participar en la Licitación.
- * Las Juntas de Aclaraciones; Presentación y Apertura del sobre que contenga la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, así como el fallo se llevarán a cabo, invariablemente en la “**Sala de Remates**” de la convocante, ubicada en: Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- * Lugar del servicio y entrega de bienes se efectuará: Conforme a bases.
- * Plazo de inicio del servicio y entrega de bienes será: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: Conforme a bases.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

México, Distrito Federal, a 28 de marzo de 2005.

(Firma)

C. ROBERTO PATLÁN ESPONDA
 Director de Recursos Materiales

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 002/2005**

Tomás Efraín Hernández Wade. Director General de Administración de la Oficialía Mayor. Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones de carácter nacional e internacional, respectivamente, para la adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, así como Consumibles de Cómputo, de acuerdo con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de aclaración de Bases	Entrega de Doctos. Legal-Admvos., propuestas técnicas y económicas	Fallo
Licitación Pública Nacional No. 30001106-004-05	En oficinas: \$100.00 En compraNET: \$50.00	30/03/05	31/03/05 11:00 hrs.	05/04/05 11:00 hrs.	07/04/05 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Caja para Archivo Muerto medidas 70.5 X 37.0 X 29.0	3,500	Pieza
2	C660200004	Recopilador Tamaño Oficio	1,500	Pieza
3	C660200004	Recopilador Tamaño Carta	1,500	Pieza
4	C660200010	Fólder Manila Tamaño Carta Color Crema	35,000	Pieza
5	C660200010	Fólder Manila Tamaño Oficio Color Crema	25,000	Pieza

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de aclaración de Bases	Entrega de Doctos. Legal-Admvos., propuestas técnicas y económicas	Fallo
Licitación Pública Internacional No. 30001106-005-05	En oficinas: \$100.00 En compraNET: \$50.00	30/03/05	31/03/05 17:00 hrs.	05/04/05 17:00 hrs.	08/04/05 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Toner para Impresora HP Laserjet 4 No. de parte 92298A	160	Pieza
2	C360000048	Toner para Impresora IBM Network Printer 17 No. de parte 63H240	100	Pieza
3	C360000048	Toner para Impresora HP Laserjet 2300 No. de parte Q2610A	70	Pieza
4	C360000048	Toner para Impresora Lexmark Optra No. de parte 12A5845	30	Pieza
5	C360000048	Toner para Impresora HP Laserjet 5L y 6L No. de parte C3906A	100	Pieza

*Nota: estos consumibles de cómputo deberán ser originales o nuevos compatibles, no reciclados ni remanufacturados.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir del 28 y durante los días 29 y 30 de marzo de 2005, para consulta y venta, en las oficinas de la
-

- Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza de la Constitución No. 1, 1er. Piso, Col. Centro, Código Postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, y en compraNET, en <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, en oficinas de la convocante, mediante cheque certificado ó de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, presentación, entrega y apertura de la documentación legal-administrativa, propuestas técnicas y económicas, así como el fallo, se efectuarán en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Mezzanine, Col. Centro, Código Postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el Almacén Central de la Oficialía Mayor ubicado en Dr. Andrade S./N., entre Dr. Pascua y Dr. Lavista, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: En lo que se refiere a los Materiales y Útiles de Oficina (Licitación Pública Nacional No. 30001106-004-05), la entrega de los bienes será del 18 al 22 de abril de 2005 y para los Consumibles de Cómputo (Licitación Pública Internacional No. 30001106-005-05), la entrega de los bienes será del 25 al 29 de abril de 2005.
- Las condiciones de pago serán las siguientes: el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y a la recepción de las facturas debidamente requisitadas. No se otorgarán anticipos.
- Los Servidores Públicos responsables de estas Licitaciones Públicas son: Gabriel García Hernández, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Victor Efraín Prado Elizalde, Subdirector de Adquisiciones; ambos de la Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2005
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR

(Firma)

TOMÁS EFRAÍN HERNÁNDEZ WADE

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación La Magdalena Contreras.- DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS**)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES EJERCICIO 2004**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, da a conocer los fallos de las siguientes licitaciones.

NÚMERO DE LICITACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE FALLO	EMPRESA GANADORA, R.F.C. Y DOMICILIO LEGAL	MONTO ADJUDICADO C/IVA
30001025-004-04	Construcción de puente vehicular en calle dalia, sobre barranca tecocalco	MC-DGODU-POA-LP-RF-005-04 06 DE MAYO DEL 2004	Constructora Iguala, S.A. de C.V. CIG 970508 561 Plaza del árbol no. 5, col. Alfonso Ortiz tirado, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09020	2,549,213.22
30001025-005-04	Construcción y rehabilitación de líneas de conducción de agua potable	MC-DGODU-POA-LP-RF-006-04 06 DE MAYO DEL 2004	Contratista del Istmo, S.A. de C.V. CIS 930913 475 retorno Gustavo días Ordaz Mz. B Lt. 7, Col. Pantitlan, Deleg. Iztacalco C.P. 08100	3,757,668.91
30001025-006-04	Construcción de bodegas para limpias en parques y jardines.	MC-DGODU-POA-LP-RF-007-04 06 DE MAYO DEL 2004	Racma, Servicios, Mantenimiento y Construcciones, S.A. de C.V. RSM 900329 3D4 Calle 1505 No. 53 Col. San Juan de Aragón 6a. Sección , Deleg. Gustavo a. Madero, C.P. 07918	1,579,276.38
30001025-007-04	Instalación de luminarias nuevas.	MC-DGODU-POA-LP-RF-008-04 06 DE MAYO DEL 2004	Integración Profesional Y Construcciones, S.A. De C.V. IPC 000309 IBA Sebastián Tulyehualco , Deleg. Xochimilco C.P. 16730	1,290,083.88

30001025-008-04	Retiro de escombros en diversas calles.	MC-DGODU-POA-LP-RF-009-04 06 DE MAYO DEL 2004	Grupo Constructor Jal, S.A. De C.V. GCJ 011114 NL7 Calle El Carmen No. 7 Depto 4 Col. El Santuario, Deleg. Iztapalapa C.P. 09820	934,695.85
30001025-L002-04	Trabajos de repavimentación	MC-DGODU-POA-LP-015-04 15 DE JULIO DEL 2004	Caminos Y Construcciones Obras Civiles, S.A. De C.V. CCO990520AL4 La Noria, Deleg. Xochimilco C.P. 16019, México, D.F.	3,496,543.81
30001025-L001-04	Construcción de estacionamiento en el deportivo casa popular (2a. etapa)	MC-DGODU-POA-LP-016-04 16 DE JULIO DEL 2004	Diseño Y Construcciones Estrada, S.A. De C.V. DCE910206NK1 Calle Domingo Ramírez No. 15 Planta Alta, Col. Paraje San Juan, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F.	3,267,915.70
30001025-012-04	Conservación y mantenimiento a 14 planteles educativos de nivel preescolar zona I	MC-DGODU-POA-LP-RF-018-04 16 DE JULIO DEL 2004	Proyectos, Ingeniería Y Topografía, S.A. De C.V. PIT 020810 EP9 Privada Del Crepusculo 7-A Interior 102, Col. Pedregal Del Maurel, Deleg. Coyoacán C.P. 04720	1,166,524.94
30001025-014-04	Conservación y mantenimiento a 7 planteles educativos de nivel primaria zona I	MC-DGODU-POA-LP-RF-019-04 19 DE JULIO DEL 2004	Construcciones Cibeles, S.A. De C.V. CCI 960719 F21 Emilio Cárdenas 95-5 Tlalnepantla, Estado De México, C.P. 54000	1,896,098.48
30001025-015-04	Conservación y mantenimiento a 7 planteles educativos de nivel primaria zona II	MC-DGODU-POA-LP-RF-021-04 20 DE JULIO DEL 2004	Hernández Cortes Construcciones, S.A. De C.V. HCC 020313 PCA Calle Argentina No. 9, Col. Barrio De San Juan Tultpec, C.P. 54960 Estado De México	1,862,254.78

30001025-016-04	Conservación y mantenimiento a 8 planteles educativos de nivel primaria zona III	MC-DGODU-POA-LP-RF-022-04 20 DE JULIO DEL 2004	Proyectos, Arquitectura Y Supervisión, S.A. De C.V. POA 931003 LP4 Calle Valle De Tulancingo No. 267, Col. Valle De Aragón 3a. Sección Ecatepec, Edo. De Mex. C.P. 55280	1,400,130.08
30001025-017-04	Conservación y mantenimiento a 6 planteles educativos de nivel secundaria	MC-DGODU-POA-LP-RF-023-04 20 DE JULIO DEL 2004	Constructora Fervicel, S.A. De C.V. CFE 010928 SH0 Calle 2 Lote 9 No. 27 Bajo 3, Col. Lomas De Tetelpan, C.P. 01790, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F.	1,333,749.32
30001025-L003-04	Construcción de colector marginal y descargas domiciliarias en barranca xosco	MC-DGODU-POA-LP-026-04 11 DE AGOSTO DEL 2004	Grupo Constructor Jal, S.A. De C.V. GCJ 011114 NL7 Calle San Miguel No. 6 Col. El Santuario, Deleg. Iztapalapa C.P. 09820	972,430.83
30001025-020-04	Ampliación a la red secundaria de drenaje, en tierra unida, san jerónimo lédice, ampliación lomas de san Bernabé y san Nicolás Totolapan	MC-DGODU-POA-LP-RF-027-04 24 DE AGOSTO DEL 2004	Hernández Cortes Construcciones, S.A. De C.V. HCC 020313 PCA Calle Argentina No. 9, Col. Barrio De San Juan Tultpec, C.P. 54960 Estado De México	2,157,800.56
30001025-L005-04	Bacheo en todo el perímetro delegacional	MC-DGODU-POA-LP-028-04 25 DE AGOSTO DEL 2004	Caminos Y Construcciones Obras Civiles, S.A. De C.V. CCO990520AL4 Prolongación Lázaro Cárdenas M-3, L- 2, Col. Potreros De La Noria, Deleg. Xochimilco C.P. 16019, México, D.F.	2,073,339.32
30001025-L006-04	Construcción de centro cultural en el predio denominado "el oasis" (1a. etapa)	MC-DGODU-POA-LP-036-04 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	Racma, Servicios, Mantenimiento Y Construcciones, S.A. De C.V. RSM 900329 3D4 Calle 1505 No. 53, Col. San Juan De Aragón 6a. Sección, Deleg. Gustavo A. Madero C.P. 07918 México, D.F.	3,561,371.64

30001025-021-04	Ampliación de la red secundaria de agua potable	MC-DGODU-POA-LP-RF-037-04 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004	Construcción Y Edificación Ama, S.A. De C.V. CEA 040213 FM5 Cjon. Villa Acalote No. 7, Col. San Jerónimo Nativitas, Deleg. Xochimilco C.P. 16450	3,128,836.37
30001025-022-04	Proyectos para la ampliación de la red secundaria de drenaje en diversos sitios de la delegación	MC-DGODU-POA-LP-RF-039-04 05 DE OCTUBRE DEL 2004	Ingeniería Y Desarrollo Las Truchas, S.A. De C.V. IDT 800819 RCA Av. Insurgentes Sur No. 1799-301, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.	804,657.91
30001025-023-04	Construcción de pista de tartan en el deportivo 1º de mayo (obra civil)	MC-DGODU-POA-LP-RF-049-04 27 DE OCTUBRE DEL 2004	Corporación Mexicana De Polímetros, S.A. De C.V. CMP 871210 SU2 Av. Lomas De Sotelo No. 1112 1er Piso, 103 Y 104, Col. Loma Hermosa C.P. 11200 Deleg. Miguel Hidalgo	2,423,500.00
30001025-024-04	Proyecto para la ampliación de la red secundaria de agua potable	MC-DGODU-POA-LP-RF-053-04 28 DE OCTUBRE DEL 2004	Emoso Supervisión S.A. De C.V. ESU 980121 DG4 Venacho 36-2 Col. Coyuya, Deleg. Iztacalco C.P. 08320	883,611.83

MEXICO, D.F. A 28 DE MARZO DEL 2005

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(Firma)
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
NICOLÁS JAVIER MENDOZA GARCÍA

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, FE DE ERRATAS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**Delegación Gustavo A. Madero
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Convocatoria No: 001
Licitación Pública Nacional
FE DE ERRATAS**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se solicita la intervención, de esa Dirección General a su digno cargo, a fin de que sea publicada la Fe de Erratas de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 32, de fecha 16 de marzo del 2005, en el No. de página 30, en el renglón No. 18, en donde **DICE: Se otorgarán anticipos del 10% (Diez por ciento) para inicio de obra y 30% (Treinta por ciento) para compra de materiales.**

DEBE DECIR: Se otorgarán anticipos del 10% (Diez por ciento) para inicio de obra y 20% (Veinte por ciento) para compra de materiales.

(Firma)

Ing. Mario H. Curzio Rivera
Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Rúbrica

SECCIÓN DE AVISOS

AUTOS PULLMAN, S.A. DE C.V. Y EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

CONVENIO DE FUSIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE AUTOS PULLMAN, S.A. DE C.V. (EN ESTE CONVENIO "LA FUSIONANTE"), REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIARTE AMANN Y POR LA OTRA PARTE EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. (EN ESTE CONVENIO "LA FUSIONADA"), REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL SONI SAMPERIO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara el representante de "La Fusionante":

a) Que es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 13,774 de fecha 21 de julio de 1962, otorgada ante la Fe del Licenciado Josafat Hernández Islas, entonces Notario Público 133 del Distrito Federal, e inscrita en la Sección de Comercio, libro tercero, volumen 541 a fojas 148 y bajo el número 140.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$34,250,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) corresponden a la parte fija y el saldo, es decir; la cantidad de \$34'200,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100.M.N.), corresponden al capital variable; representado por 34,250,000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) acciones comunes, nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO), cada una.

II.- Declara el representante de "La Fusionada":

a) Que es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 48,798 de fecha 25 de agosto de 1987, otorgada ante la Fe del Licenciado Javier Correa Field, entonces Notario Público 95 del Distrito Federal, e inscrita en el folio mercantil 105393.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$54,210,059.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) corresponden al capital fijo; y el saldo, es decir; la cantidad de \$54,205,059.00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N), corresponden al capital variable, representado por 54'210,059 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE) acciones comunes, nominativas con valor de \$1.00 (UN PESO), cada una.

III.- Declaran las partes:

a) Que es su voluntad de todas y cada una de ellas que, previa ratificación del presente convenio por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, se acuerde la fusión de las mismas, subsistiendo "La FUSIONANTE" y extinguiéndose "LA FUSIONADA", en los términos y condiciones que adelante se señalan:

Dadas las declaraciones anteriores, las partes convienen en las siguientes;

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por el presente documento tanto "La Fusionante" como "La Fusionada", convienen, en lo individual en celebrar, a más tardar el 4 de abril de 2003, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a efecto de que en las mismas se resuelva sobre la conveniencia de fusionarse.

SEGUNDA.- La fusión objeto del presente convenio surtirá plenos efectos entre las partes el día 31 de diciembre de 2004 sin embargo la nueva administración será a partir del 01 de enero de 2005.

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión que acordarán en lo individual, las Asambleas Generales Extraordinarias de Acciones tanto de La Fusionante, como de La Fusionada, en los términos de lo dispuesto por la cláusula primera de este convenio, al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier naturaleza y, en general, todo el patrimonio de La Fusionada; sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a título universal a La Fusionante y, por lo mismo La Fusionante, hará suyo y asumirá todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades a cargo de La Fusionada, quedando obligada expresamente al pago de los mismos, en el entendido de que, aquellos pasivos, obligaciones y

responsabilidades que existieren entre las partes de este convenio, quedarán extinguidos por confusión al consolidarse éstos como consecuencia de la fusión.

CUARTA.- Queda expresamente convenido que, después de aprobada la fusión por las respectivas Asambleas Generales de Accionistas de las sociedades que se fusionan, la Fusionante aumentará su capital social en la cantidad de 1,626,300.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N) para llegar a un total de 35,876,300.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100M.N.)

QUINTA.- Para llevar a cabo la fusión, todos y cada uno de los accionistas de dichas sociedades, deberán de entregar para su cancelación, la totalidad de los títulos que amparan sus acciones, mismas que serán sustituidas por una nueva emisión de acciones, correspondiente al nuevo capital social de \$35,876,300.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Asimismo, se deberán de entregar a La Fusionante, toda la documentación correspondencia y libros contables de La Fusionada debidamente actualizados a la fecha de celebración del presente convenio.

SEXTA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, La Fusionada se obliga a publicar en el periódico oficial de su respectivo domicilio social, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio, así como los balances generales de cada una de ellas, que sirvan de base para llevar a cabo la fusión.

Asimismo, La Fusionada procederá de inmediato a inscribir en el Registro Público de Comercio de su respectivo domicilio social, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio y que hayan sido aprobados por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinaria de Accionista.

SEPTIMA.- La Fusionante se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes a la fusión, así como a liquidar todas las contribuciones que pudieran tener pendientes de pago La Fusionada, dentro de los términos legales establecidos al efecto.

OCTAVA.- Como consecuencia de la extinción de La Fusionada los miembros del órgano de Administración y de Vigilancia cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los órganos de Administración y Vigilancia de la sociedad subsistente, es decir; La Fusionante.

Asimismo, queda expresamente convenido que los poderes otorgados por "LAS FUSIONADAS", quedarán revocados y, consecuentemente no producirán efecto legal alguno al consumarse la fusión.

NOVENA.- En todo lo no expresamente previsto en el presente convenio, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del Código de Comercio, éste último con carácter de supletorio.

DECIMA.- Las partes declaran que en el presente convenio no hay error, dolo, mala fe, violencia, intimidación, ni lesión, y, al efecto, convienen en que para la resolución de cualquier controversia, que surgiere con motivo de este convenio se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos y, al efecto, renuncian, expresa e irrevocablemente, a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles por la causa que fuere.

Leído por las partes el presente convenio, lo firman y ratifican, en México, Distrito Federal, el 31 de marzo de 2003.

(Firma)

(Firma)

"LA FUSIONANTE"
Autos Pullman, S.A. de C.V.
Lic. Juan Carlos Uriarte Amann

"LA FUSIONADA"
Empresas del Sureste, S.A. de C.V.
Lic. Manuel Soní Samperio

EMPRESAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
(\$)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
CIRCULANTE			PASIVO		
DEUDORES DIVERSOS	6,319	6,319	CUENTAS POR PAGAR FILIALES	40,000	
			DEPOSITOS EN GARANTIA	<u>13</u>	40,013
NO CIRCULANTE			CAPITAL CONTABLE		
INVERSIONES EN ACCIONES FILIALES	242,079,587	242,079,587	CAPITAL SOCIAL	54,210,059	
			RESULT. ACUM. DE EJERC. ANT.	2,914,900	
			REVALUACIONES DE ACCIONES	-156,067,911	
			ACTUALIZACION POR REEXPRESION	350,366,592	
DIFERIDO			EXCESO O DEFICIT POR REEXPRESION	-9,375,805	
MPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	359	359	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-1,583</u>	242,046,252
TOTAL ACTIVO		242,086,265	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>242,086,265</u>

(Firma)
C.P. RICARDO AJAS PEREZ DE LEBRIJA.
GERENTE ADMINISTRATIVO

AUTOS PULLMAN, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
(\$ MILES)

ACTIVO

CIRCULANTE

BANCOS	2'316,832	
CUENTAS POR COBRAR FILIALES	375,809	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	69,800	
INVENTARIOS	<u>143,776</u>	2'906,217

NO CIRCULANTE

INVERSIONES EN ACCIONES	158,060	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	<u>156,492</u>	314,552

DIFERIDO

MPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS		25
----------------------------------	--	-----------

TOTAL ACTIVO **3'220,794**

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR FILIALES	16,028	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	410,550	
APORT. PARA FUT. AUM. DE CAPITAL	<u>65,900</u>	492,478

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	34,250	
RESULT. ACUM. DE EJERC. ANT.	687,341	
CAPITAL DE APORTACION	313,780	
RESERVAS	1'747,098	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-54,153</u>	2'728,316

TOTAL PASIVO Y CAPITAL **3'220,794**

(Firma)
C.P. FRANCISCO MONCADA G.
COORDINADOR DE CONTRALORIA Y FINANZAS

(Firma)
C.P. LUCIANO MUÑOZ G.
GERENTE DE CONTABILIDAD

Conventur, S.A. de C.V., en Liquidación
Balance Final de Liquidación al 15 de Marzo de 2005

ACTIVOS

ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
CUENTAS POR COBRAR	
INTERCOMPAÑIAS.	\$ 545'774,514
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 545'774,514
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 545'774,514

PASIVOS E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CIRCULANTE	
PROVEEDORES	-
IMPUESTOS POR PAGAR	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
	-
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	-

INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

CAPITAL SOCIAL HISTÓRICO	259'137,720
CAPITAL SOCIAL REVALUADO	957'419,038
TOTAL CAPITAL SOCIAL	1, 216'556,758

UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA HISTÓRICAS	(640'533,559)
UTILIDAD (PÉRD) ACUMULADA REVALUADA	238'407,983
RESULTADO DEL PERÍODO	(1'002,940)
TOTAL (INSUFICIENCIA) EXCESO	(267'653,728)
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	-
CAPITAL CONTABLE	(670'782,244)

TOTAL CAPITAL CONTABLE 545'774,514

TOTAL DEL ACTIVO \$ 545'774,514

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 545'774,514

(Firma)
Lic. Arturo L. Pérez Courtade.
Liquidador de la Sociedad.

El valor contable por acción asciende a \$2.1061176 (Dos Pesos 10/100 M.N.), dicho valor será el monto a pagar por acción por concepto de liquidación.

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO QUINTO CIVIL.- EXPEDIENTE 585/02.- SECRETARIA "A"**)

E D I C T O S

En los autos del juicio **ESPECIAL MERCANTIL** promovido por **FIANZAS MONTERREY, S.A.** en contra de **JOSE HERRERA MARTÍNEZ Y OTRA**, la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, mediante auto de fecha doce de julio del año dos mil cuatro y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar por edictos a los demandados en este asunto **JOSÉ HERRERA MARTÍNEZ Y BLANCA ESTELA MEDEL ALBA DE HERRERA** haciéndoles saber que deben presentarse por escrito ante este Juzgado dentro del término de **TREINTA DÍAS** para contestar la demanda y oponer las excepciones y defensas que a su interés corresponda, asimismo señalen domicilio para oír y recibir notificaciones; quedando a su disposición en el local de la Secretaría del Juzgado las copias debidamente selladas y cotejadas tanto de la demanda como de los documentos básicos de la misma, en tal virtud, **PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS**, en el entendido de que dicho término para contestar la demanda empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación.-----

México, Distrito Federal a veintitrés de agosto del año dos mil dos.-----

- - - Con fundamento en los artículos 1055 y 1061 del Código de Comercio, fórmese expediente con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, guárdese en el seguro del juzgado los documentos exhibidos como base de la acción y regístrese bajo el número **585/2002**, en el Libro de Gobierno. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal éste Juzgado es competente para conocer del presente juicio **EN LA VÍA ESPECIAL MERCANTIL**, en los términos de la cláusula sexta del procedimiento convencional pactado en el convenio modificatorio al contrato de fideicomiso celebrado entre las partes, el que se encuentra formalizado en la escritura pública número 53027 tirada ante el Notario Público número 153 del Distrito Federal, Licenciado **JORGE A. SANCHEZ CORDERO DAVILA**, promovido por **FIANZAS MONTERREY, S.A. por conducto de sus apoderados legales FRANCISCO WALLS BARRIENTOS Y JUAN EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ, personalidad que se le reconoce en términos del testimonio notarial que en copia certificada acompaña**, demandando en la **VIA ESPECIAL MERCANTIL** a **JOSE HERRERA MARTÍNEZ Y BLANCA ESTELA MEDEL ALBA DE HERRERA**. Requírase a la demandada para que en un término de **CINCO DÍAS** acredite fehacientemente el cumplimiento de las obligaciones de pago de las prestaciones que se reclaman en la presente demanda, correspondientes a las mensualidades del mes de mayo del dos mil uno a enero del dos mil dos, por un importe equivalente de **27,410.82 Unidades de Inversión o su equivalente en Moneda Nacional, de \$83,827.50, (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 MN.)** apercibida que de no hacerlo se presumirán ciertos los hechos de la demanda y como consecuencia de ello, se declarará el incumplimiento en que incurrió la parte demandada y se ordenará sin más trámite la ejecución y entrega de la garantía fiduciaria a la persona que designe el promoverte. Téngase por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y recoger documentos. Se tienen por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones y recoger documentos y valores.- **NOTIFIQUESE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL LICENCIADA JUDITH COVA CASTILLO ASISTIDA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO J. FÉLIX LÓPEZ SEGOVIA. DOY FE.**

MÉXICO D. F., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LICENCIADO J. FÉLIX LÓPEZ SEGOVIA

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

NOTIFICACION A LAURA VAZQUEZ PEREZ

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE LAURA VAZQUEZ PEREZ, EXP. NUM. 556/04, LA C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL POR POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADA GUILLERMINA BARRANCO RAMOS, DICTO TRES AUTOS DEL FECHAS DIECISIETE DE NOVIEMBRE, DIECINUEVE DE OCTUBRE Y CATORCE DE JULIO, TODOS DEL DOS MIL CUATRO, QUE A LA LETRA DICEN: -----

México Distrito Federal a diecisiete de noviembre del dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, como lo solicita se aclara el proveido de diecinueve de octubre del año en curso, en los siguientes terminos: "... edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciendole saber...", aclaracion que se hace para los efectos legales procedentes, debiendo formar parte integranmte el presente proveido del primeramente señalado.- Notifiquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley Licenciada GUILLERMINA BARRANCO RAMOS ante la C. Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSALVA VILLEGAS PRESIADO.- Doy fe.-

México Distrito Federal a diecinueve de octubre de dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta del apoderado del actor, por hechas las manifestaciones que hace valer, para los efectos legales procedentes, como lo solicita emplácese a la demandada LAURA VAZQUEZ PEREZ mediante edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el boletin judicial y en el periodico el DIARIO DE MEXICO, haciendole saber que se le concede un término de TREINTA DIAS contados a partir del dia siguiente de la última publicacon para que conteste la demanda instaurada en su contra y que quedan a su disposicion las copias simples de traslado mismas que se encientran en la secretaria del juzgado.- Notifiquese.- Lo proveyó y firma la C. Por Ministerio de Ley LICENCIADA GUILLERMINA BARRANCO RAMOS ante la C. Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSALVA VILLEGAS PRESIADO.- Doy fe.-

México Distrito Federal a catorce de julio de dos mil cuatro.-

A sus autos el escrito de cuenta y anexos que se acompaña, formese expediente número 556/04 y registrese en el Libro de Gobierno, bajo el número de partida que le corresponda en consecuencia. Se tiene por presentado a BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de sus apoderados JOSE LUIS VEGA ESPERON, OLDAIR HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA JOSE JUNCO CALZON Y JOSE ANTONIO VEGA CAJICA, quienes acreditan y se les reconoce su personalidad en términos de los instrumentos notariales numeros Treinta y Nueve mil Cincuenta y Cinco y Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos, pasadas ante la fe de los Notarios Publicos Números Ciento Cincuenta y Seis y Ciento Treinta y siete, respectivamente, de esta Capital, demandando en la VIA ORDINARIA MERCANTIL de LAURA VAZQUEZ PEREZ, las prestaciones que indica, accesorios legales e intereses moratorios, la que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1377 y 1378 del Código de Comercio, con las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas, còrrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS HABLES produzca su contestación, apercibida que de no hacerlo se declarara precluido su derecho para ello. Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, autorizando a las personas que menciona, para los mismos efectos, así como para recibir y recoger documentos y valores. En cumplimiento al Acuerdo plenario 15-02/2004, emitido por el Consejo de la Judicatura que establece los organos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información publica, prevengase a las partes en el presente juicio con lo instituido en el segundo parrafo del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Distrito Federal cuyo contenido es el siguiente: ARTICULO 25 PARRAFO SEGUNDO Las autoridades que emitan las resoluciones o Sentencias Definitivas, a que se refiere la fraccion XIV del artículo 13 de esta Ley, requieran a las partes en el primer acuerdo que se dicte su consentimiento escrito para publicar sus datos personales, en el entendido de que la omision de desahogo de dicho requerimiento constituirá su negativa..." estableciendo el artículo 13 PARRAFO PRIMERO: "...Al inicio de cada año los entes publicos deberán publicar y mantener actualizada, la forma impresa o en sus respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda. La información respecto de los temas documentos y políticas que a continuación se detallan: FRACCION XIV "... las resoluciones o Sentencias Definitivas quer se dicten en procesos jurisdiccionales o procedimientos seguidos en forma de juicio..." En tal virtud se concede a las partes en el procedimiento, un plazo de TRES DIAS, contados a partir de su legal notificacion a efecto de que manifiesten por escrito su consentimiento para publicar en su caso sus datos personales en la inteligencia de que tal omision a desahogar dicho requerimiento, constituirá su negativa para ello. NOTIFIQUESE.

Así lo proveyó y firma el C. JUEZ TRIGESIMO DE LO CIVIL, LICENCIADO HUMBERTO AGUILERA CUELLAR, ante la C. SECRETARIA DE ACUERDOS, misma que autoriza y da fe.-

LA C. CONCILIADORA EN FUNCIONES DE C
SECRETARIA DE ACUERDOS POR M. DE L.
(Firma)

LIC. ROSALVA VILLEGAS PRESIADO.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** Juzgado 52 CIVIL "A".- Secretaría.- Exp. 553/2004)

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

E D I C T O

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL en contra de INGENIERIA GAL RU S.A. DE C.V. El C. Juez Quincuagésimo Segundo Civil dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a seis de enero del año dos mil cinco. Se ordena emplazar a la demandada INGENIERIA GAL RU S.A. DE C.V. por EDICTO, que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el BOLETIN JUDICIAL y en la GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, para que en el término de **cuarenta días** de contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que quedan a disposición de los codemandados las copias de traslado en la Secretaria de acuerdos.

México, D. F. A 17 de enero del año dos mil cinco
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. JESÚS VALENZO LÓPEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE MÉXICO.

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 619/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARLOS A. MARTÍNEZ RICO EN CONTRA DE REFACCIONES Y RECTIFICACIONES ROSARIO, S.A. DE C.V. Y OTROS, SE HAN SEÑALADO LAS **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA**, respecto del inmueble ubicado en Parque Vía hoy Aquiles Serdán número 844 edificio "B", Departamento 404, en la Colonia Prados del Rosario, C.P. 2410, en la Delegación Azcapotzalco, por tanto convóquese postores por medio de EDICTOS, que deberán de publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES, con intervalos de TRES EN TRES DÍAS HÁBILES, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de SIETE DÍAS HÁBILES, en el periódico Gaceta de Gobierno de esta Entidad, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.- Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DÍAS DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. HECTOR MANUEL SERRANO SÁNCHEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)